



# Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

"Año Del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 045-2021-MDSCF**

Santa Cruz de Flores, 04 de junio de 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES,  
PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.**

### **CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 44-2021-MDSCF de fecha 04 de junio de 2021 se acepta la renuncia irrevocable de la Abog. Flor de María Ramos Arias, en el cargo de confianza de Gerente de Secretaría General y por ende, todos los cargos que le han sido confiados agradeciéndole por los servicios prestados;

Que, mediante Informe No. 059-2021-OGRH-GAF-MDSCF de fecha 31 de mayo de 2021 el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, recomienda la designación de un nuevo funcionario o en su defecto se proceda encargar la gerencia, al personal que cumpla con el perfil que establece el Manual de Perfil de Puestos;

Que es atribución del Alcalde conducir política del personal, siendo su competencia designar, remover, concluir, encargar, ratificar y cesar a los funcionarios que ejercen cargo de confianza de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 inciso 17) de la ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Estando a los fundamentos glosados y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** a partir de la fecha, el Despacho y funciones de la Gerencia de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores al Ing. Regis Víctor Pomalaya Godoy, Gerente Municipal, con retención de su cargo.

Plaza de Armas N° 410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

mdscf2019-2022@munisantacruzdeflores.gob.pe

0055@munisantacruzdeflores.gob.pe

¡Capital del vino y del buen pisco!

